



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 140

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI  
*Presidenta*

**Sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2020**

## ACTA 140

En la ciudad de Fray Bentos, el día 18 de junio del año 2020, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día jueves 18 de junio de 2020**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia de la Intendencia de Río Negro para celebrar contrato de comodato con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), respecto del área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos -PIFB- (ex frigorífico Anglo). (Repartido 749).
- 2) **Informe de Comisión Preinvestigadora. (En mayoría).** Accidente de camión municipal en la localidad de San Javier. (Repartido 750).

Fray Bentos, 17 de junio de 2020

(Solicitud de convocatoria efectuada por los Ediles Julio Dimitrioff, Raúl Bodeant y José Luis Almirón).

LA SECRETARIA»

### ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Julio Dimitrioff, Édison Krasovski, Milton Lambatov, Hilda Dantaz, Mauro Lanusse, Guillermo Techera, Irma Lust, José Almirón, Mercedes Cuervo, Horacio Prieto, Gustavo Meyer, Eduardo Lorenzo, Marcelo Casaretto, César Martínez, Ruben Di Giovanni, Washington Laco, Hernán Godoy, Edén Picart y Daniel Villalba.

SUPLENTE: Carolina Casarez (c), Gustavo Zimmerman (c), Noelia Cantti (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Fernando Quintana (20:10).

**Faltan:** CON AVISO: Jorge Burgos, George Kennedy, Margarita Long, Hugo Hornos, Ramiro García y Daniel Porro.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de hoy.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

- 1) Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia de la Intendencia de Río Negro para celebrar contrato de comodato con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), respecto del área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos -PIFB- (ex frigorífico Anglo). (Repartido 749).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 749.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

En consecuencia: **Resolución 295/2020**

**VISTO:** El Oficio N° 85/2020 de fecha 8 de junio de 2020 remitido por el Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita autorización para celebrar contrato de Comodato (contrato de uso) con la Universidad Tecnológica del Uruguay -UTEC- respecto del área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos -PIFB- por el plazo de 20 años;

**RESULTANDO:** Que se trata del local identificado como “Galpón 57” del exfrigorífico “Anglo”, con un área de 1073 m 1819 cm, Padrón número “2368” de la Localidad Catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro;

**CONSIDERANDO: I)** Que representa para UTEC la oportunidad de desarrollar en dicho edificio espacios con destino a aulas, área con servicios y oficina;

**II)** Es plenamente compatible el uso educativo dentro de las instalaciones del Paisaje Industrial Fray Bentos -PIFB- (exfrigorífico Anglo) conjuntamente con otros usos, que se encuentran en un proceso de avance, dentro de los cuales se resalta la investigación científica y el turismo cultural entre otros, contemplados en el Plan de Manejo del Sitio;

**III)** Razonable la anexión del local solicitado a las instalaciones en funcionamiento del ITR Suroeste, dada la contigüidad del mismo, conformando de esa forma una unidad temática con varios cuerpos de viejos galpones rehabilitados;

**ATENCIÓN: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 Num. 10° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

**1°)** Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para celebrar contrato de Comodato (contrato de uso) con la Universidad Tecnológica -UTEC- respecto del área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos -PIFB- referida en el Resultando, por el plazo de 20 años.

**2°)** Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

**2) Informe de Comisión Preinvestigadora. (En mayoría).** Accidente de camión municipal en la localidad de San Javier. (Repartido 750).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Moción que se apruebe el informe de la Comisión Preinvestigadora, en mayoría, Repartido 750.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

El Partido Nacional va a presentar un informe *in voce*.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Voy a argumentar el informe de la mayoría. Como todos han podido ver en los repartidos que se les han hecho llegar, el informe de la mayoría está aprobado por la

mayoría de la comisión, que es la bancada del Frente Amplio. Nuestra bancada, guardando coherencia con lo expuesto en su momento en Sala, prestó anuencia para la creación de una Comisión Preinvestigadora con la expectativa de que en ella finalmente se pudiera contar con alguna prueba que respaldara la solicitud del Edil que presentó el tema en cuanto a la creación de una Comisión Investigadora. Por lo menos, algo con un mínimo de contundencia que trascendiera lo expuesto aquí, basado meramente en expresiones de prensa. De hecho, la frase «trascendido de prensa» ha sido bastante repetida en las expresiones del Edil tanto en Sala como en comisión.

En ese sentido, cuando recibimos al señor Edil en comisión y se lo consultó, por ejemplo, sobre sus expresiones en cuanto a la desconexión del Sisconve, al cabo de las mismas culmina diciendo textualmente: «*Simplemente hago referencia a los trascendidos públicos*». Un poco más de lo que habíamos escuchado y reprochado en el plenario: la presentación de un asunto por trascendidos públicos.

Más adelante se lo consulta sobre los dichos del Ejecutivo refiriéndose al Sisconve y se expresa y concluye diciendo: «*Fue el señor Debali*» en la prensa. En ese momento es reafirmado por el Edil Quintana en comisión refiriéndose también a la «prensa». Seguimos hablando de un asunto llevado a una Preinvestigadora por trascendidos de prensa, expuesto por el Edil que presenta el tema en Sala, refrendado en comisión por el mismo y además por el Edil que representa al Partido Nacional en ella.

Consultado el Edil Laco en cuanto a lo dicho en el plenario sobre la abogada, presenta notas supuestamente de dos de los tres funcionarios involucrados en el insuceso del camión. De dos de los tres funcionarios. Hay uno que *a priori* debemos entender que no comparte en absoluto las expresiones de los otros dos ni del Edil Laco ya que no se expresa por ninguna vía, de ninguna manera y en ningún sentido durante el tratamiento de todo este asunto.

Entrega las cartas y se le consulta...

(Interrupción).

¿Perdón? Estoy argumentando el informe.

Dijo que tras escucharlo en la prensa los funcionarios se las entregaron para que le sirvan de prueba. O sea que para el Edil y para los funcionarios esas cartas son pruebas...

¿Perdón?

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil Laco le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. ¿No debería leer el informe primero y después argumentarlo?

SRA. PRESIDENTA. El informe en mayoría se entregó, está presentado junto a los asuntos entrados y lo que está haciendo el señor Edil es argumentarlo.

(Dialogados).

SR. JULIO DIMITRIOFF. A continuación voy a proceder a la lectura de las cartas que presentó en comisión el Edil Laco. No voy a nombrar a los funcionarios autores de las mismas, simplemente voy a leer el contenido porque tampoco se identifica a quién se las dirigen.

*«Mediante la presente nota, quien escribe [fulano], con cédula de identidad número [tanto], número de ficha [tanto], quiero dejar constancia de una pregunta que me hicieron en las declaraciones el día posterior al accidente con el camión recolector de San Javier, y dicha pregunta no figura en las actas./ En cierto momento de la declaración, la abogada me preguntó si fue un acto político que me indujeron a tirar el camión al agua. En otra parte de las indagaciones me preguntaron si [fulano y mengano] fumaban “porro”. Ambas preguntas fueron respondidas con un no, a mi nadie me pagó para tirar el camión al agua, fue un accidente. Y tampoco mis compañeros fuman “porro”.»*

La segunda nota tampoco está dirigida a alguien en particular, está firmada y dice: *«Mediante la presente nota, quien escribe [fulano], con cédula de identidad número [tanto], número de ficha [tanto], quiero dejar constancia de algunas preguntas que me realizaron en las declaraciones el día siguiente al accidente con el camión recolector de San Javier, y las mismas no aparecen en las actas. / Lo que más me llama la atención al entrar a declarar ante la abogado, ni bien cerré la puerta me dijo “esto es algo político”, yo le dije que no entendía lo que me decía. Volvió a repetir “esto es algo político, a ustedes los mandaron a tirar el camión”. Yo le respondí que lo que hacía era juntar basura y pasó el accidente, que no tengo noción de lo que me está diciendo. Volvió a reiterar “esto está más que obvio que es político”. Le respondí: “mire lo único que se, es que yo iba atrás en el camión y no se más nada”./ Otra pregunta que me llamó la atención y me molestó es que me cuestionó si yo fumo “porro”. Le dije que no. Me preguntó si estaba seguro. Le afirmé que si estaba seguro, que no fumo “porro”, y que aunque lo hiciera es legal pero directamente no fumo, soy deportista, toda mi vida lo he sido y no fumo “porro”. Vuelvo a reiterar, lo que más me molestó es la pregunta relacionada a la política y a cuánto me pagaron para tirar el camión».* (lp)/ La nota está firmada.

Cuando el señor Edil Laco entrega esta nota a la Comisión dice haberla recibido en persona. Dice que esos funcionarios firmaron el acta de las declaraciones tras ser leídas por la abogada y sin pedir copias. A continuación, el señor Edil Quintana expresa su desaprobación, primero respecto de que se continúe trabajando en la Comisión Preinvestigadora más allá de esas cartas porque, según él, solo con eso es suficiente para que se conforme una Comisión Investigadora. Es más, el señor Edil Quintana, del Partido Nacional, agrega que «ya tiene el borrador del informe pronto y que ahora lo respalda con las cartas».

Hasta ese momento el señor Edil Laco había dicho 135 palabras, entonces me pregunto: hasta ese momento ¿al Partido Nacional le alcanzaron como prueba las 135 palabras que no variaron de las versiones de prensa que había dicho el señor Edil Laco en Sala? Es más, el Frente Amplio dio la anuencia para una Comisión Preinvestigadora con la expectativa de investigar y que finalmente se hiciera una investigación en carácter de Investigadora. Por lo que «acá» expresa el señor Edil que representa al Partido Nacional, ya había ido a la comisión con una posición tomada. Hasta ese momento iban 12 minutos de reunión y el señor Edil Quintana dijo que ya había realizado el informe. La verdad que es admirable la velocidad para oír, redactar al mismo tiempo y redondear un informe, porque dijo ya tener pronto el borrador.

Me pregunto: ¿ahí sí es político? Porque acá estamos en un órgano político. Lo que supuestamente se aduce de las notas que trajo el señor Edil Laco, en caso de haber sido real, desde ya que es incorrecto... Acá no. Acá esto es político. Esto es un órgano político. Le pregunto: ¿esto sí es político? Haber ido a la Comisión Preinvestigadora con una posición tomada y con un informe previamente realizado ¿sí es político? ¿Contra qué es político?, ¿contra la Administración?, ¿contra la doctora Rostán a partir de las cartas? La verdad, no termino de entenderlo... Sin conocer la investigación administrativa, porque estaba en curso y creo que continúa, y ninguno de nosotros conoce nada sobre ella. Y sin saber de las cartas, porque hasta ahí el señor Edil Laco no las había traído.

Acaso las cartas de dos de los tres funcionarios, de cuyo contenido solamente se desprende un agravio, carente de toda prueba, a una profesional y funcionaria compañera de los mismos ¿son útiles para el Partido Nacional para desacreditar la honorabilidad de una funcionaria de la Intendencia de Río Negro?

Según el señor Edil Quintana y su Partido Nacional, por la Ley de Descentralización debió investigar el Municipio y no la Intendencia de Río Negro. Le pregunto a la Mesa y al Partido Nacional, porque capaz que todavía no estamos enterados: ¿ya se recibió la investigación que realizó el Municipio? Porque que yo sepa, hasta acá nadie le ha prohibido al Municipio... Según el señor Edil Quintana y el Partido Nacional, la Ley 19272 (Ley de Descentralización y Participación Ciudadana), en su artículo 12º, le establece como un deber realizar esa investigación administrativa que está llevando adelante la Intendencia de Río Negro. Si es el deber que marca la ley, ¿el Municipio de San Javier no cumple con ella?, ¿o la cumple y no fuimos provistos del informe de esa investigación administrativa que ha realizado? O capaz que el señor Edil Laco les dijo que se iba a encargar él a través de la Junta. Si es así, deberíamos saberlo. Capaz que el Municipio se descansó en la confianza que depositó en el señor Edil Laco. No estaría mal, pero quisiéramos saberlo. También, como todo el tiempo se hace referencia a que aparentemente las cosas tuvieron un trasfondo político, capaz que al Municipio no le resultó de rédito político investigar.

Son preguntas que me surgen. A nuestro criterio, el principal cometido del Municipio debería ser cuidar el patrimonio de los rionegrenses. Ese camión es parte del mismo. Si se cayó al río y su deber es investigar y no lo hace, se ve que mucho no le interesa el patrimonio de los rionegrenses, por lo menos a quien encabeza el Municipio de San Javier.

A continuación, se le consulta al señor Edil Laco si los funcionarios que presentan las cartas lo han hecho ante la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia de Río Negro, como corresponde. Dice que no, que *«después a todo el revuelo que se armó»* tras su intervención en la Junta se las acercaron a él. Más prensa... Más prensa... Más intervención de la prensa... Más fundamento en la prensa. ¡Bárbaro!

Más adelante lo consultamos sobre sus aseveraciones respecto de los frenos del camión. El señor Edil se expresa y concluye diciendo: *«Todo es referido a declaraciones que se iban dando como adelanto de la investigación»*. Más prensa... Más prensa... Más prensa.

A continuación de esos dichos del señor Edil Laco, el señor Edil Quintana, por el Partido Nacional, lee desde su computadora un artículo del portal de Visión FM, de fecha 5 de junio, sobre supuestas expresiones textuales del doctor Álvaro Debali relacionadas con el siniestro del camión, que concluye con la frase: *«A priori se*

*desprende, tendrían que ver más con un factor humano que propiamente por la falla mecánica de la unidad».*

El señor Edil Serres le pregunta al señor Edil Quintana si lo del freno activo lo dijo FM Visión y no el doctor Debali. El señor Edil Quintana le dice que sí, asiente que lo dijo Visión FM y no el doctor Debali. Seguimos con la prensa como un juzgado montado para investigar el siniestro del camión –que finalmente trae el señor Edil a Sala–, reemplazando una comisión Preinvestigadora o Investigadora de la Junta Departamental de Río Negro.

Consultado el señor Edil Laco sobre lo manifestado en el plenario acerca del historial mecánico del camión, expresó: «Si se lee el historial mecánico del camión se ve que continuamente se le estaban reparando los frenos». Ante esto le preguntamos: «¿Usted vio el historial mecánico del camión?» El señor Edil contesta: «No». Nunca lo vio.

Más adelante consultamos a los funcionarios. Era lo que correspondía. No teníamos nada del señor Edil Laco más que lo que dijo en Sala basado en un 99 % por lo que vio y escuchó en la prensa, aparece con dos cartas supuestamente de los funcionarios, entonces obviamente teníamos que tener la palabra de ellos reconociendo que las mismas eran de su autoría y a su vez explayarnos un poco más en cuanto a lo que el señor Edil había manifestado en comisión que no estaba contenido en esas cartas pero se lo habían dicho los funcionarios.

En primer lugar les preguntamos a los funcionarios sobre la autoría de las cartas y nos dijeron que sí, que las habían hecho ellos. Luego les consultamos si las actas que firmaron les habían sido leídas previamente. Respondieron que sí, que les fueron leídas y que las firmaron. (ld)/ En las mismas dicen que las actas no expresan todo lo que se les preguntó y todo lo que respondieron. Como lo habrán notado, no hemos dicho los nombres de los funcionarios ni los números de fichas ni las cédulas ni nada porque lo último que haríamos sería involucrarlos como se ha hecho: dando nombres, fichas y demás. Lo cual desaprobamos tajantemente. Sin juzgar ni tener la intención de hacerlo, si están en el acierto o en el error, cuestiones en las que cualquiera de nosotros estamos permanentemente... Se ha hecho correr por el filo de una navaja a funcionarios asalariados que intentan ganar el salario honrosamente, no nos cabe ninguna duda. Si estuvieron o están en el acierto o en el error, con la investigación administrativa que está haciendo la Intendencia se sabrá, y ellos mejor que nadie.

Me parece que se podría haber presentado este asunto en Sala, desarrollarlo en una Comisión Preinvestigadora sin involucrar a estos funcionarios, al punto que se lo hizo. El señor Edil que trajo el tema a Sala nombró también a muchos más en comisión, pero no vale la pena nombrarlos; por lo menos este Edil de esta bancada en este informe en mayoría no lo va a hacer.

Finalmente, señora Presidenta, quiero manifestar que hasta el momento van 144 horas desde la creación de la Comisión Preinvestigadora propuesta por el Partido Nacional por los trascendidos de prensa que motivaron al señor Edil Laco a ingresar este asunto, y seguimos sin hallar una base sólida y sin fundamentos para sugerir una Investigadora.

Por lo expuesto en Sala y en comisión por el señor Edil del Partido Nacional, lo único que se desprende es que para algunos de nosotros entre esta Junta y el citado medio de prensa hay 150 m de separación, para otros muchos menos, a tal punto que pareciera que hay un vínculo administrativo, lo que nosotros jamás vamos a consentir. Acá hay una independencia total y absoluta de la Junta, y el pueblo de Río Negro y los

funcionarios de la Intendencia de Río Negro jamás van a ser regidos por lo que se diga en un medio de prensa, ni en el citado ni en ningún otro y esta bancada jamás va a consentirlo. Quienes quieran convivir con la prensa y que la misma rija la actuación de esta Junta no van a ser acompañados por el voto de esta bancada ni esta noche ni nunca.

Por lo expuesto en la supuesta única prueba que el señor Edil volcó a la comisión en carácter de documento, que son dos cartas de dos de los tres funcionarios que estuvieron arriba del camión, lo único que se desprende es una acusación improbable y muy grave contra la abogada de la Intendencia de Río Negro, la cual nada tiene que ver con el siniestro del camión caído al agua en la localidad de San Javier, asunto presentado en Sala por el señor Edil Laco. Nada tiene que ver.

Además, señora Presidenta, como bancada del Frente Amplio queremos agregar el pleno respaldo a la gestión permanente de la funcionaria de la Intendencia de Río Negro, doctora Patricia Rostán. El informe ha sido repartido, a este Edil le llegó y estimo que le debe haber llegado a todos. Si no es así, el informe de la Comisión Preinvestigadora, en mayoría, concluye en que no hay méritos suficientes para sugerir a este plenario la creación de una Comisión Investigadora.

Ya he mocionado la aprobación del mismo.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Primero que nada quiero pedir disculpas por llegar tarde, hice lo posible por estar pero no pude.

Por dónde empezar... Antes de entrar en el contenido del informe del Partido Nacional en minoría, quiero narrar, para conocimiento del resto de los compañeros Ediles de la Junta que no participaron en este proceso de la Preinvestigadora, una serie de cuestiones que podríamos denominar como irregularidades en el funcionamiento de esta comisión. Es discutible y como todo reglamento, el nuestro puede tener más de una interpretación, pero posiblemente a lo largo de la historia de esta Junta hemos trabajado mal y las 72 horas de una Comisión Preinvestigadora comienzan a correr desde el momento en que se vota «acá» adentro. Perdón, me corrijo, desde el momento en que se piden, porque las Preinvestigadoras no se votan. Esa es la primera corrección que quiero hacerle al señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra. El Frente Amplio no votó la Preinvestigadora porque no la precisaba votar. La Preinvestigadora se establece con solo la solicitud de un Edil. Por lo tanto, el Frente Amplio no votó nada. Lo único que votó es que fuera la Comisión de Legislación la que asumiera el rol. O sea, o no se sabe ni lo que se votó o se confunden los tantos.

Más allá de eso, mi punto de vista era compartido por el señor Edil Massey, tanto él como yo creímos que la Junta se tenía que expedir el propio lunes. Hago esta aclaración por lo del informe “que tan rápidamente Quintana había preparado”... Estaba en la tapa del libro que si había que traer el informe el lunes, había que traerlo. Por lo tanto, el informe del Partido Nacional estaba el lunes; el borrador, como bien lo mencionó el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Volviendo a lo que es la Preinvestigadora, luego de las dudas planteadas se consultó al Asesor Jurídico de la Junta y estableció que se puede interpretar que las 72 horas comienzan desde que se constituye la comisión; o sea, a partir del lunes. Por lo tanto, las 72 horas corrían hasta el miércoles.

El lunes se recibió al señor Edil Laco para que aportara los elementos que tenía, trajo impresiones de páginas pero también fotos, que obviaron mencionar; por ejemplo, la foto de cuando se sacó el camión del río y a la rueda del camión se le tuvo que poner un taco de madera para que no se fuera para atrás. A esa foto no la tuvieron en cuenta. No es prueba de nada... El taco en la rueda del camión no es prueba de nada... Capaz lo pusieron de adorno... No sé.

En esa reunión se estableció que existía la necesidad de convocar a los señores Kramer y Mendoza, que eran los que firmaban las cartas que el señor Edil Laco aportó porque había que chequear que ellos las habían firmado. O sea que estábamos presumiendo que un Edil había truchado una carta y una firma para presentar en la Junta. En esta Junta Departamental nunca he escuchado tremenda acusación; no directa, por supuesto, pero no hay que ser un genio para asumir esa acusación. Llamar a dos personas para que constaten o para que digan "Sí, esa es mi firma" es poner en dudas al que trajo la nota. Pero..., está bien, aceptamos la invitación de los señores funcionarios. Y en algún momento de la reunión -voy buscando en el acta-, cuando se planteó la necesidad de que vinieran los funcionarios -insisto: partiendo de la premisa de que el plazo de la comisión vencía el lunes- pedí la palabra para decir: «*Señor Presidente, creo que podemos seguir media hora más intercambiando, pero creo que hay elementos suficientes como para que cada uno se expida*». Nosotros ya planteamos nuestra posición de formar una Comisión Investigadora, teníamos el borrador del informe. Le aclaro al señor Edil lo del artículo 12º, numeral 2 de la Ley 19272, en cuanto a las potestades de los Municipios, no de los alcaldes, del Concejo Municipal. Hicimos las averiguaciones y la función del Municipio es relevar la prueba primaria, elevarla al Ejecutivo y este procede. Por lo tanto, descartamos esa posibilidad, esa opción. Verá que en nuestro informe ese elemento no aparece porque ya fue descartado. Lamentablemente no lo podíamos descartar... O sea, sabiendo que no lo íbamos a descartar por acá, averiguamos por otro lado.

Lo que sí establecimos, pero sobre lo que el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra no hizo referencia, fue el incumplimiento del artículo 174º del Decreto 500/991, que establece sobre el secreto: «*Todos los procedimientos a que se refiere el presente Libro [Libro Segundo del Decreto 500, en el que se mencionan todos los procedimientos administrativos]. (mg)/*

Comienzo de nuevo, dice: «*Todos los procedimientos a que se refiere el presente Libro [el Libro Segundo del decreto que habla sobre la investigación administrativa y otras más] serán de carácter secreto, la obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario que por cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento de aquellos. Su violación será considerada falta grave*». Allí surge claramente otra cuestión para investigar, porque el Secretario General de la Intendencia, doctor Deballi –y a eso sí lo dijo Deballi–, estableció en los medios de prensa conclusiones o información que eran de la propia investigación administrativa. Por lo tanto, para nosotros también sumaba un elemento para poder investigar.

Pasado esto –si mal no recuerdo– se invita a los funcionarios para el día martes. Participan ambos y obviamente todos los Ediles. En la reunión se les pide que definan si las notas eran de sus autorías –tal como se había quedado–. Una reunión fue más extensa que la otra; me imagino que todos ya habrán leído las versiones taquigráficas. Después de que se da lectura a la nota por parte de Secretaría, el señor Presidente pregunta: «*¿Es suya la carta?*». El funcionario responde: «*Sí*». Lo que viene después... O sea, ahí ya quedó. Era para eso que se lo había citado. Es más, responde el funcionario: «*Un comentario que le hicimos a Washington Laco y nos pidió que se lo*

*hiciéramos por escrito y se lo hicimos». Dice el Presidente: «Perfecto./ ¿Alguna consulta de los señores Ediles?» Yo solicité la palabra y dije: «hasta donde entendí ayer la invitación a los señores Kramer y Mendoza era para refrendar lo que habíamos recibido. Por lo tanto, entiendo que hacer algún otro tipo de pregunta sería cambiarle el sentido a esta comisión, que es Preinvestigadora, y nos transformaríamos en una Investigadora».*

La única función de la Comisión Preinvestigadora es decir si hay méritos o no, cualquiera fuera el motivo. Pero se tenía que establecer si los había. Nosotros como Comisión Preinvestigadora no teníamos por qué comenzar a entrevistar, hacer cruces de declaraciones, intercambiar y demás. Nosotros marcamos nuestra posición, no nos opusimos y se siguió dando la conversación. Perfecto. Es más, si leen las versiones taquigráficas van a ver esto que menciono.

Finalizadas las dos entrevistas queda reunida la comisión y se establece por parte del Frente Amplio que ya tenían postura, que iban a hacer un informe aconsejando que no se conformara una Comisión Investigadora; nosotros ya habíamos marcado la nuestra, quedamos en lo mismo, y el Partido Colorado marcó la suya. Allí terminó la reunión. ¿Por qué destaco esto? Porque en la comisión nunca se puso a consideración un informe.

Al otro día, encuentro en el correo una citación de Junta con dos temas: UTEC y Comisión Preinvestigadora. Llamé a mediodía al Presidente de la comisión, Edil Dimitrioff, y le dije: «las versiones taquigráficas de las entrevistas que tuvimos ayer con los funcionarios ¿cuándo van a estar?» Perdón, me corrijo: primero le pregunté por la versión taquigráfica de la reunión que mantuvimos la semana pasada con Adeom a instancias de que en la tarde venía el señor Martín Aldana por un tema planteado que tenía directa relación con lo que habíamos conversado con la Comisión Directiva de Adeom...» Me respondió que estaba atrasada..., no recuerdo bien los términos, pero conceptualmente no estaba. Habíamos quedado en comisión en que esa versión taquigráfica era fundamental para la reunión con Aldana. Le dije: «está bien». Entonces le pregunto: «¿y la versión de la entrevista con los funcionarios de San Javier?» -«Ah, no, a esa ni la pedí.» Le contesté: «¿pero cómo que no la pediste?, ¿cómo vamos a hacer los informes si no hemos releído las declaraciones de los funcionarios?» Me dijo: «Nosotros ya presentamos informe, entré hoy a las 8:10 horas». A lo que le respondí: «¿y cuándo terminó la Comisión Preinvestigadora? ¡Quiero que me lean el acta de cierre de la Comisión Preinvestigadora! Tráiganme el acta y quiero que le den lectura acá para ver cuándo terminó la Comisión Preinvestigadora. No hay acta. No hay acta porque nunca terminó. Así como se crea la Comisión Preinvestigadora mediante una resolución específica, hay que finalizarla a los tres días –o antes– pero con un acta. Por lo tanto, desde que me fui de la Junta para mi casa acá nunca se habló de cerrar el acta ni nada por el estilo. Es más, dije: «no se presentó ningún informe para poner a consideración». Se manifestaron las voluntades de los tres partidos de presentar informes con distintos tenores. Por lo tanto, le digo: «¿o sea que al Partido Nacional se le vedó la posibilidad de presentar el informe en la comisión». La charla telefónica con el Presidente de la comisión fue al mediodía del miércoles. El Partido Nacional no lo pudo presentar en la comisión porque la terminaron así nomás. Me dijo: «Bueno, pero lo pueden presentar...». Respondí: «por supuesto». Cuántas veces hemos votado informes de comisión que vienen con el mismo número de repartido y queda el que se aprueba. Bueno, nosotros no tuvimos esa oportunidad, por eso traemos el informe acá.

Explicado esto, para mí fue un mal funcionamiento de la Comisión Preinvestigadora porque entiendo que no se dedicó a hacer lo que tenía que hacer, que

como dice el Reglamento era establecer la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación. Sobre esos tres aspectos se tenía que expedir la Comisión Preinvestigadora y para mí los tres están abarcados en los elementos que tenemos en esta Junta para analizar la conformación de una Investigadora. En cuanto a la entidad de la denuncia, creo que la denuncia es grave, el accidente en sí; lo otro que surge, surge después. En cuanto a la seriedad de su origen, creo que quedó más que claro que era serio, por más que se pretenda minimizar diciendo que eran trascendidos de prensa. Si entre los propios Ediles nos socavamos la fosa y entendemos que lo que planteó otro Edil no es serio, no creo que vayamos contra ese Edil sino contra nosotros mismos como institución «Edil». Y en cuanto a la oportunidad y la procedencia de la investigación, creo que queda más que claro: se dice por un lado que los frenos funcionan; hay una foto en la que el camión tiene un taco en la rueda para que no se vaya; se dice que el freno de mano funcionaba bien; tenemos la versión del funcionario chofer que dice que desde febrero de 2019, en que recibió el camión, nunca le anduvo el freno de mano... O sea, ¿no hay elementos para investigar? ¿A ustedes les parece que no hay elementos para investigar, cuando hubo un accidente y no se denunció al Banco de Seguros? Si no recuerdo mal fue el Edil Bodeant que me dijo que no siempre se denuncia, porque si no hubo daños... ¿Cómo pueden saber que no hay daños en un camión que estuvo cuatro metros debajo del agua? ¿Cómo no se va a saber? Es obvio. Habría que haber avisado al Banco de Seguros. ¿O el problema es que si viene el Banco capaz ve que el vehículo no estaba en condiciones?

Esas son dudas que van a quedar, que lamentablemente nos van a privar de investigar. Al pueblo de Río Negro se lo va a privar de conocer la verdad, no a nosotros. (lp)/ O no solamente a nosotros, me corrijo, es al pueblo de Río Negro al que se le va a privar de conocer la verdad. El pueblo de Río Negro se va a quedar con una sola campana, no solamente nosotros. Mientras los funcionarios dicen que desde que llegó ese camión a la localidad de San Javier en febrero de 2019 el freno de mano no le andaba y permanentemente tenía de problemas de freno.

Se les preguntó si conocía el protocolo. Contestaron: «Sí, pero el capataz nos pedía que saliéramos igual porque había que mantener el pueblo limpio».

Creo que había más que elementos suficientes como para la conformación de una Comisión Investigadora. Tal vez se optó por el camino más fácil, en el futuro se verá si fue el mejor.

Todas las dudas que planteó el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra las podríamos haber despejado si nos hubiésemos dado la instancia de investigación en esta Junta. Se podrían haber despejado las dudas que él tiene más otras que podrían haber surgido de otros Ediles e incluso de quien habla. Estamos a tiempo de que se puedan despejar si se establece la conformación de una Comisión Investigadora.

No voy a referirme a la serie de consideraciones que se realizaron sobre la prensa, la prensa nos sirve cuando nos sirve y cuando no nos sirve también. Al menos yo lo concibo así, la prensa libre me sirve siempre, cuando me atacan, cuando me va bien o cuando me va mal. En definitiva la prensa es parte de la vida, por lo tanto quienes tengan problema con la prensa que lo arreglen con ella.

Si me permiten, voy a proceder a dar lectura al informe que no pude presentar en la Comisión Preinvestigadora debido al funcionamiento irregular de la misma: «*VISTO: El planteamiento presentado en Sesión Ordinaria del viernes 12 de junio por el Sr. Edil Washington Laco sobre un hecho ocurrido en Jurisdicción del Municipio de San Javier*»

*el pasado martes 2 de Junio de 2020, en el que el camión recolector de residuos, en circunstancias que se desconocen, cayó al Río Uruguay frente al Balneario de Puerto Viejo mientras los funcionarios realizaban allí su trabajo./ RESULTANDO: I) Que en declaraciones del Secretario General de la Intendencia de Río Negro, Dr. Álvaro Debali el día 3 de junio de 2020 en que expresa que se resolvió llevar adelante una Investigación Administrativa donde se designó una Instructora que junto a la Directora de Recursos Humanos se trasladaron a la localidad. Además expresa que “cuando uno habla de investigación administrativa lo único que está diciendo es que la administración resuelve investigar para saber qué pasó, no está pensando en quién es responsable de qué. Determinar si hay o no alguna responsabilidad de alguien será una etapa posterior”./ RESULTANDO: II) Que según manifestaciones de los funcionarios declarantes en la Investigación Administrativa se les preguntó si algún Partido Político les había pagado para tirar el camión al agua, pregunta que no constaría en el acta./ RESULTANDO: III) Que a los funcionarios declarantes se les leyó el acta de su declaración para luego hacérselas firmar, pero no se les entregó copia./ RESULTANDO: IV) Que el camión recolector se retiró del río el jueves 4 de junio en horas de la mañana y en la tarde habría sido derivado a Fray Bentos. Durante el procedimiento de recuperación del camión al mismo se le colocó un taco en la rueda para inmovilizarlo, se le realizó una primera pericia de frenos todo esto sin estar presentes técnicos del BSE (Banco de Seguros del Estado) para corroborar la versión o dictamen del mecánico de Intendencia de Río Negro./ RESULTANDO: V) Que en declaraciones hechas a un medio de prensa de Fray Bentos el día 5 de junio de 2020 el Secretario General de la Intendencia, Dr. Álvaro Debali, habría expresado “...que el vehículo ya fue recuperado y se encuentra en nuestra ciudad para su revisión, indicando que es inminente y depende de horas, la finalización de la investigación administrativa, que determinará las causas del siniestro, que a priori se desprende, tendrían que ver más con un factor humano, que propiamente por la falla mecánica de la unidad”. [Esto fue el 5 de junio, hoy, 18 de junio, confirmaron que era eso.] RESULTANDO: VI) Que según declaraciones del chofer, Oscar Kramer el freno de mano no funcionaba desde febrero de 2019 cuando el camión llegó a la localidad de San Javier./ CONSIDERANDO: I) Que no se ha cumplido el Art. 174 del Decreto 500/991 (Artículo 174. SECRETO. Todos los procedimientos a que se refiere el presente Libro serán de carácter secreto, la obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario que por cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento de aquellos. Su violación será considerada falta grave) en cuanto se ha dado información pública del resultado de la Investigación Administrativa [antes de finalizarla]./ CONSIDERANDO: II) Que surgen dudas en cuanto a la forma de llevar adelante el procedimiento de Investigación Administrativa./ CONSIDERANDO: III) Que esta Comisión entiende que la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación hacen necesario que se deba conformar una Comisión Investigadora al amparo del artículo 286 de la Constitución de la República y del Artículo 183 del Reglamento interno de la Junta Departamental de Río Negro./ ATENTO: A lo precedentemente expuesto la Comisión Pre-Investigadora de hecho ocurrido en Jurisdicción del Municipio de San Javier el pasado martes 2 de Junio del 2020, en el que el camión recolector de residuos, en circunstancias que se desconocen, cayó al Río Uruguay frente al Balneario de Puerto Viejo mientras los funcionarios realizaban allí su trabajo, se permite sugerir al Honorable Cuerpo, la siguiente resolución./ RESUELVE: I) Confórmese una Comisión Investigadora sobre el hecho ocurrido en Jurisdicción del Municipio de San Javier el pasado martes 2 de*

*Junio del 2020, en el que el camión recolector de residuos, en circunstancias que se desconocen, cayó al Río Uruguay frente al balneario de Puerto Viejo mientras los funcionarios realizaban allí su trabajo».* Firma este informe quien habla.

Con estos elementos, sin entrar a evaluar responsabilidades directas sino con todas las dudas establecimos aquí lo que habrían dicho los funcionarios y reiteraron en la comisión. Incluso decimos que «no constaría» en el acta, nosotros no aseguramos que «no consta», como sí lo dicen los funcionarios, no sabemos. Esa es una de las funciones de la Comisión Investigadora: determinar si lo que expresan los funcionarios es así.

Lo otro que dicen los funcionarios declarantes es que se les leyó el acta y que no se les entregó copia, lo que tendríamos que verificar; si es que los frenos no funcionaban desde el año 2019 –como dice el funcionario– mientras que hoy públicamente se dijo que los frenos funcionaban. Los funcionarios aseveran que desde el año 2019 los frenos no funcionaban. Pero además en San Javier se conoce todo, todo el mundo sabe que es así.

Entendemos que no se dio cumplimiento al artículo 174° del Decreto 500. Insisto en que existen méritos para conformar una Comisión Investigadora y aclarar las dudas que surgen de los elementos, ni más ni menos el accidente, que fue el motivo, todo lo demás surge. Creo que hay elementos suficientes, tenemos una versión que dice que el freno de mano funcionaba. El chofer, el responsable de manejar el vehículo, dice que desde febrero de 2019 el freno de mano no andaba, que el vehículo permanentemente tenía problemas con los frenos. Incluso se le consultó por el Sisconve y dijo que no entendía bien qué era. Hay elementos más que suficientes.

La gran duda que tengo es por qué el accidente no se denunció al Banco de Seguros; es un elemento sumamente importante a investigar: por qué la Administración no denunció el accidente ante el Banco de Seguros. Me corrijo: por qué no *habría* denunciado. Vamos a dejar abierta la posibilidad, tengo entendido que no, pero en una de esas lo hizo y lo desconocemos. Por lo tanto, vamos a decirlo en condicional nuevamente: por qué no *habría* denunciado al Banco de Seguros.

Creo que hay elementos suficientes. Con investigar no se pierde nada. No vamos a buscar culpables de nada. (ld)/ Esa no es la función de una Comisión Investigadora de la Junta. Es hacerse una idea de cómo fueron los hechos para tener una composición de la situación, en el rol que tiene que jugar esta Junta que es el de controlar al Ejecutivo. No vamos a buscar responsables ni le vamos a hacer sumario a ningún funcionario ni nada por el estilo; lo único que tenemos que investigar son los hechos. Lamentablemente, aparentemente no lo vamos a poder hacer.

Por ahora creo que no me voy a extender más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Primero quiero aclarar que integré la Comisión Preinvestigadora en nombre de nuestro partido, pero todo el borrador y lo que se planteó como informe lo charlé con el señor Edil Daniel Porro, con el Secretario General del Partido Colorado en Río Negro, señor Cristian Rosas, y con el candidato a Intendente del otro sector, señor Ángel Pavlov. O sea que este es un informe del Partido Colorado.

Dicho esto, voy a leer el informe de la Comisión Preinvestigadora en minoría: «*Honorable Junta./Visto: Lo resuelto por esta Junta Departamental en la sesión del*

*viernes 12 de este mes de conformar una Comisión Preinvestigadora sobre el accidente del camión municipal en la localidad de San Javier./ Considerando I): Que se recibió por parte de esta comisión versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil denunciante./ II): Que se invitó al Edil Laco a aportar alguna documentación de todo lo denunciado y solamente aportó dos notas de los funcionarios Kramer y Mendoza, involucrados en los hechos donde en dichas notas lo único que ratifican es la denuncia contra la abogada a cargo de la Investigación Administrativa y nada más, no así presentada por parte del restante funcionario./ III) Que se invitó a los funcionarios Kramer y Mendoza a la Comisión para confirmar la procedencia de su parte de sendas cartas lo que resultó reafirmado por dichos funcionarios./ IV) Que la Comisión no invitó a la abogada involucrada para dar su versión de tales afirmaciones./ [Creo que cuando hay una acusación de este tipo tendría que haberse invitado a la abogada para que diera su versión] V) Que tampoco hemos recibido copia de la Investigación Administrativa que está en curso como para identificar qué palabras están o no, y qué se preguntó o no, en las actas./ [O sea que no damos certeza de lo que pudo o no estar en las actas] VI) Que el Edil Quintana invocando al artículo 12 y siguientes de la ley 19272 (de Descentralización y Participación Ciudadana) estima que debería ser el Municipio en la figura del Alcalde y no el Ejecutivo Departamental quien realice la Investigación Administrativa, lo que genera la duda de por qué el Alcalde de San Javier, no habría cumplido con ese cometido./ VII) Que de acuerdo al artículo 182° del Reglamento de esta Junta Departamental, la Comisión Preinvestigadora deberá expedirse a las 72 horas de su conformación y su cometido será informar sobre: a) Entidad de denuncia; [en este caso me parece] es grave y no se sabe si exista antecedente [pregunté si se acordaban si alguna vez fue cuestionado un abogado instructor o sumariante, me dijeron que no] Sigo: «es grave y no se sabe si exista antecedente sobre que dos funcionarios involucrados en un accidente, cuestionen el proceder de la abogada a cargo de la Investigación Administrativa. b) Seriedad de su origen; sin afirmar o descartar los dichos y notas de los involucrados, se trata funcionarios del Gobierno Departamental a quienes debemos escuchar y en su mérito investigar para aclarar los hechos./ c) Oportunidad y procedencia de la investigación; se debe investigar para descartar o afirmar los dichos de los funcionarios involucrados, por el bien de la Investigación Administrativa y de la abogada aludida, y de las responsabilidades a quienes corresponda./ Atento: a lo que antecede; La Comisión Preinvestigadora en minoría se permite sugerir al Honorable Cuerpo preste aprobación a lo siguiente: Se conforme una Comisión Investigadora sobre el accidente del camión municipal en San Javier, en especial la situación de la investigación administrativa y la responsabilidad del Alcalde del Municipio de San Javier./ Fray Bentos, 17 de junio...» Firmado por este Edil.*

Cuando se reunió la Comisión Preinvestigadora trató de manejarse con lo único que se tenía: dos cartas de dos funcionarios. La denuncia se hizo el viernes 12, las cartas se hicieron el lunes 15; las llevó el señor Edil Laco a comisión. Les preguntamos si las habían presentado como descargo en la investigación administrativa y dijeron que no. Me parece que ese hubiera sido el camino correcto. Creo que se trató de politizar el tema de un accidente, pero en esa barrida política se involucró a una abogada, a una funcionaria de la Intendencia. Creemos que para un mejor funcionamiento del Gobierno Departamental todo, Ejecutivo y Legislativo, lo mejor que podríamos hacer es investigar no solo... Porque tampoco teníamos una investigación administrativa que corroborara qué pasó, creo que hoy o mañana sale el resultado.

Habría que investigar en el entendido de salvaguardar las garantías para todos los funcionarios, para los que están participando en el accidente, pero también para la abogada que está a cargo, que es la abogada de Recursos Humanos. Eso también es importante, porque estamos involucrando a personas que están haciendo su trabajo en forma profesional y se está cuestionando la profesionalidad de dicha abogada. Seguramente, esto va a seguir otros caminos, por eso me voy a guardar algunas cosas ya que últimamente hemos charlado varias con los integrantes del Partido. Estas denuncias diciendo que la abogada preguntó algo o que supuestamente habría preguntado van a seguir otros caminos, no solo la investigación administrativa. Honestamente, me queda la gran duda de si lo hizo y por qué no lo dice en el acta, por qué los funcionarios no dejaron constancia en el acta. Para garantía de toda la Administración y de todos los funcionarios lo mejor que podría suceder es saber qué pasó, que sería un camino paralelo a la investigación administrativa de la Intendencia. De cualquier manera, los funcionarios y Adeom tienen abogado que podría asesorarlos, el doctor Montaldo.

Entonces, me parece que la garantía del proceso no es cuestionable. Lo que nos preocupa es que en la Comisión Preinvestigadora un accidente se basó solo en una denuncia sobre la *supuesta* pregunta de la abogada fuera de actas. En eso fue en lo único que se basó. La opinión de nuestro Partido es que no podemos quedarnos con esas dudas, porque en la noche de hoy se cerraría todo y esas dudas se mantendrían a futuro.

El Frente Amplio tiene mayoría en la Junta Departamental, estos archivos se van a clausurar. Por eso ya adelanto que, independientemente de pedir la aprobación de nuestro informe, voy a mocionar que todo lo relacionado a este tema y todas las actas que están relacionadas al mismo se envíen al Ejecutivo Departamental, porque acá se pusieron, como estas palabras de la abogada, que no sé si en la Intendencia están. O sea que solicito que todo el material se envíe al Ejecutivo Departamental para su estudio porque evidentemente en la noche de hoy esto se va a clausurar.

Podríamos decir muchas cosas más. Es lamentable que estemos discutiendo si una abogada dijo cosas o no. Hay temas en la Comisión de Legislación que refieren a concursos de funcionarios municipales, o sea que vamos a tener la oportunidad de decir otras cosas en otra comisión... Pero cerramos el tema por acá. Creo que no da para más, no hay que seguir. Lamentablemente, últimamente he visto muchas agresividades que no corresponden y para mí es un tema cerrado.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer un par de aclaraciones de acuerdo a la alocución del señor Edil del Partido Nacional; si bien no viene al tema, lo voy a hacer por alusión.

Con respecto a la instancia previa a la visita del funcionario Martín Aldana a la Comisión de Legislación, Adeom no había venido por el mismo tema. Por lo tanto, no era previsible que tuviéramos la versión taquigráfica de la visita de Adeom para cuando vino Aldana porque era otro tema completamente distinto.

Volviendo a sus expresiones con respecto al resultado de esta Preinvestigadora, quiero decir que el día martes todos concluimos y acordamos, los cinco Ediles, que la Preinvestigadora concluía allí. (mg)/ Todos, incluso el Edil del Partido Nacional. Todos acordamos que cada bancada presentaría su informe.

El Edil del Partido Nacional jamás pidió la versión taquigráfica hasta el momento en que él mismo dice que lo hizo, que fue en el día de hoy o de ayer –no

recuerdo—. Es correcto que la solicitó, pero el día que dijo. Lo hizo vía telefónica. Nunca la pidió. Y en ninguna parte del Reglamento de esta Junta Departamental dice que al concluir una Preinvestigadora se da por sentado que se les debe proporcionar a los Ediles la versión taquigráfica. Como Presidente de la comisión, cada vez que se me ha pedido procurar la versión taquigráfica de un tema, de una visita, siempre he hecho las gestiones pertinentes y siempre hemos contado con la buena prestación de las funcionarias de taquigrafía para tenerla.

Según el Edil que representa al Partido Nacional y según el Partido Nacional no se puede poner en duda la carta que trae un Edil firmada por un ciudadano, por un funcionario de la Intendencia, y se puede avanzar en una investigación que hasta podría llegar a costarle el trabajo a un trabajador del departamento –de acuerdo a cómo hubiera continuado, en el caso de que hubiera seguido– sin tomar en cuenta su palabra. No veo pecaminoso traer a la persona y preguntarle: «¿esta es su firma?» ¡Claro que sí! ¿O desde cuándo el Edil Laco es escribano? ¿Desde cuándo vino acompañada la carta con un acta notarial? No. Así no es la cosa. Ahora, para el Partido Nacional sí se puede poner en duda la honorabilidad de una profesional como la doctora Rostán, que consulta a los funcionarios, les lee el acta y los funcionarios la firman... No entiendo la vara con la que miden.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿le concede una interrupción al Edil Quintana?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Es sencillo. No le voy a quitar tiempo.

El Partido Nacional nunca estableció lo que el Edil está dando por hecho. Es más, el informe es claro y dice «habría». El Partido Nacional no acusa a nadie. Justamente, para que todas las partes tengan las garantías es que tendríamos que investigar.

Simplemente, aclaro eso: nunca acusamos a ninguna profesional.

SRA. PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra, Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta y señor Edil.

Este Edil nunca dijo que acusaban a la profesional; sin embargo, sí dice que ponen en duda su labor. Si eso parece una intencionalidad en mi expresión, aclaro que también la hay en la expresión del Edil del Partido Nacional cuando dice que la bancada del Frente Amplio duda de las cartas que trajo el Edil Laco. Esta bancada no duda. Hace lo que cree pertinente, que es salvaguardar el derecho de un funcionario de poder decir en persona que él firmó esa carta. Grave sería avanzar en una investigación y que en el día de mañana venga un funcionario a decir: «¿y ustedes cuándo me preguntaron si yo había firmado esa carta?» En el mismo sentido que el Edil juzga intencionalidad en mis expresiones, esta bancada juzga intencionalidad en las suyas cuando dice que esta bancada duda del Edil o que por primera vez en la historia de esta Junta Departamental se ponen en duda las cartas que trae un Edil.

La abogada les leyó el acta y después de haberla leído les pidió la firma sin ningún apremio. Acá no hay ningún apremio, ninguna amenaza, ninguna advertencia ni nada por el estilo que hayan dicho los funcionarios ni Laco ni nadie ni la prensa... para

que pusieran la firma. Ellos escucharon lo que les leyó la abogada y firmaron. Escucharon que supuestamente no estaban esas preguntas «extras» que ellos dicen en la carta y la firmaron.

Dice el Edil del Partido Nacional que hoy 18 de junio se supo finalmente que fue un error humano. ¿Cómo sabe? ¿Cómo lo sabe? Porque hasta ahora ninguno de nosotros tiene conocimiento... Acá no hay documento de la investigación administrativa que realizó la Intendencia. Espero que no me esté diciendo que lo sabe por la prensa porque si no está refrendando lo que le digo: que para algunos hay 150 metros que nos diferencian de la prensa y para otros hay un vínculo poco menos que administrativo. La verdad...

Quiero reiterar que esta bancada no le rehúye a ninguna investigación; esta bancada presentó una Investigadora por las compras hechas en la Intendencia durante el período del Partido Nacional, y a propuesta del Partido Nacional esa Investigadora se realizó incluyendo los cinco primeros meses de la Administración del Frente Amplio. La aceptamos y la llevamos adelante, así que ese tipo de suspicacias no nos caben.

Como dice sabiamente el sabio San Juan: algunos no intervienen en comisiones pero después meten bocado por donde no hay oficialidad ni jurisprudencia y es un viva la pepa, menos acá en las bancas y en las comisiones.

Dicen que el Frente Amplio le rehúye a las Investigadoras y ponen como ejemplo lo de Ancap. Fenómeno... Quedó absuelto el compañero Sendic por lo de Ancap; devolvió U\$S 25.000. Todavía estamos esperando que el Intendente de Soriano devuelva o que se preste siquiera para un juicio político...

SRA. PRESIDENTA. ¡Por favor, señor Edil! ¡Diríjase a la Mesa y exprese sobre el tema! ¡Por favor, señor Edil!

SR. JULIO DIMITRIOFF. Disculpe, señora Presidenta. Es raro en mí, pero se me escapó –discúlpeme–. Discúlpeme.

Pero tenga la certeza de que esta bancada no le rehúye a investigaciones y mucho menos este Edil que le ha reprochado a su propio Intendente cuando tuvo que hacerlo, porque para mí el interés del pueblo del Río Negro está antes que mi fuerza política. Para mí están primero las obras que las «chiquitadas».

Finalmente, esperamos que el señor Edil Serres presente como asunto entrado, (lp)/ ojalá lo haga y se cumpla con lo que solicitó: que todas las actas del proceso de este asunto vayan a la Intendencia de Río Negro. Porque hay que investigar administrativamente todo lo que se ha dicho sobre la doctora Patricia Rostán, porque no se puede andar echando sombras sobre la gestión de una profesional que actuó a la altura de lo que demanda su profesión y cuyo accionar fue consentido por los funcionarios en cuestión.

Nada más. Ya está hecha la moción de que se apruebe el informe de la mayoría.

SRA. PRESIDENTA. Una aclaración, señor Edil: ¿se refiere al informe en mayoría con el agregado del señor Edil Serres de que pasen todas las palabras al Ejecutivo?

(Dialogados).

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a poner las cosas en su lugar. El Partido Nacional nunca adjudicó responsabilidad ni culpabilidad de ninguna de las partes intervinientes en todo este tema ni de los funcionarios de un lado ni de los funcionarios del otro ni de los Ediles ni de nada por el estilo.

Esta noche me entero de que cada vez que un vecino presente una nota lo vamos a tener que llamar para que certifique que la firmó él. En comisión hay una nota firmada por 200 vecinos..., me imagino la tarde que vamos a pasar viendo desfilar a todos para que vengan a decirnos que las firmas estampadas son las de ellos. ¡Qué choclo nos vamos a agarrar! Avísenme con tiempo, ¿ta? Porque en la carpeta de comisión hay una nota firmada por unos 100 vecinos de la rambla que realizan un pedido. ¿Van a venir todos a reconocer su firma? Entonces, hay firmas que son creíbles y hay firmas que no...

El Partido Nacional no acusó a nadie. Justamente, lo que queremos es aclarar todas las partes. ¡Menudo favor estamos haciendo al generar más confusión! ¿Cuál es el temor a investigar? Si está todo bien... Si al camión le funcionaba todo... Si nadie hizo preguntas que no correspondían... Si estaba todo al día... Si el Banco de Seguros no tenía por qué intervenir... Bueno, investiguemos y salgamos a decirle a la gente que era así. Porque de aquí para adelante lo que se van a generar son más dudas. Quienes antes tenían dudas, ahora las van a tener con más razón y con mayor fundamento; y quienes antes no las tenían no las van tener porque, lamentablemente, algunos están mandados a no tener dudas.

Acá se ha pretendido torcer el centro de la atención de la denuncia original del accidente que trajo el señor Edil Laco hacia la declaración de una de las partes, que manifiestan los propios funcionarios, y que es algo accesorio. Hasta ahora no he escuchado que me digan algo del Banco de Seguros ni del taco en la rueda; está la foto, que dicen que no está pero sí está porque el señor Edil Laco la trajo a comisión y estaba el palo en la rueda del camión. No me han dicho nada del Banco de Seguros ni del taco en la rueda. Hasta ahora no he escuchado nada, siguen siendo mis dudas y por lo que veo me voy a quedar con ellas.

Si al camión no le andaba el freno de mano desde febrero de 2019 –dicho por el chofer–, si está la foto del camión con el taco en la rueda luego de extraído del agua –no creo que se lo hayan puesto de adorno–, si tenemos la presunción de que el Banco de Seguros no se hizo presente, no intervino, ¿no hay elementos suficientes para investigar el accidente del camión? ¡Entonces no sé qué es lo que se precisa o cuáles serían los elementos que convencerían al oficialismo para llevar adelante una investigación! Aparentemente, no son elementos suficientes.

En cuanto a saber cómo terminó la investigación ya todo el mundo lo sabe: ya fueron notificados los funcionarios de que se les inicia un sumario administrativo. ¡Tampoco nos hagamos los distraídos! Yo no estoy a 150 metros de los medios. Estoy a un *pick* (sic). Mire: *pick* (sic) con el dedo gordo, y ya está. No preciso acercarme más. El señor Edil tiene dos celulares ¡y en ninguno le funciona Internet?! La Junta va a tener que contratarle un servicio con Internet.

Dentro de todas las cosas que se han dicho vuelvo a insistir... Tal vez me convencen de que no es necesario investigar si me explican lo del taco en la rueda cuando se sacó el camión del río y la ausencia del Banco de Seguros en el momento de retirarlo del agua. Capaz me convencen de que no es necesario investigar, pero hasta

que no me expliquen eso no me van a convencer. No hay elementos para negar la investigación.

Por ahora es eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches a todos.

Esto es: como te digo una cosa, te digo la otra. Porque recién el señor Edil del Frente Amplio que expuso el tema expresó: «Vamos a enviar todo al Ejecutivo porque hay que investigar. Es importante investigar».

¿Pero no es importante investigar...? Y vamos a dejar de lado lo de la abogada porque la verdad que para mí es sacar de contexto un problema que, por lo menos desde esta banca, en ningún momento enfocamos por ahí.

A mí lo que me interesa es lo que dice el chofer del camión: que desde el 2019 el freno de mano no funcionaba. Lo que me interesa es que cuando el camión se sacó del agua se le puso un taco porque no le funcionaba el freno de mano y se iba hacia atrás. Esas cosas sí son las que me parecen que ameritan que se realice una investigación por parte de esta Junta Departamental.

No quiero sacar de contexto el tema de lo que fue el accidente. Y repito: me alegra que haya sido simplemente un accidente y que no haya pasado nada más.

En Sala se hizo referencia a los Municipios, a la responsabilidad del Alcalde de San Javier, se hizo alusión a que la investigación debería haberse realizado por parte del Municipio. Simplemente a efectos de que quede claro recuerdo que esta Administración Departamental adjudicó Barrido y Cementerio a los Municipios, pero por la *generosidad* y buena administración de ellos –aunque no les correspondía por su plan operativo anual– y por el dinero que les llega de la OPP, en Nuevo Berlín y en San Javier va a haber camiones recolectores 0 km. O sea que gracias a Dios no vamos a tener más este problema. Estamos a la espera de que la Intendencia pueda hacer los despachos y complementar con la compra de contenedores para que esto se realice en el departamento. Con buen tino los Municipios de Nuevo Berlín y San Javier notaron que en esto hay un problema y con el 100 % del dinero que reciben de la OPP adquirieron camiones recolectores nuevos para sus localidades. Así que sí están involucrados en esta Administración y tienen responsabilidad sobre las cosas que afectan al departamento...

SR. JUAN SERRES. ¿Me permite una interrupción?

SRA. PRESIDENTA. ¿Le permite, señor Edil?

SR. HERNÁN GODOY. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo referente al Alcalde está en mi informe, por lo tanto quiero aclarar que hay que saber, investigar, si le corresponde responsabilidad. Fue el Partido Nacional quien incluyó que le correspondía investigar al Alcalde. Yo tomé las palabras del Partido Nacional. Ahora un Edil de ese mismo partido dice que no correspondía... En mi informe dice que «habría que ver la responsabilidad del Alcalde».

Simplemente quiero aclarar que en aquel momento no se estaba hablando de ese tema. Fue el Partido Nacional el que lo incluyó. Nada más que eso: si nosotros investigábamos, salvar o no la responsabilidad del Alcalde.

SR. HERNÁN GODOY. Si hay que investigar, que se investigue. No tenemos problema.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Godoy, ¿le permite una interrupción al señor Edil Quintana?

SR. HERNÁN GODOY. Sí. Por supuesto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Edil. Muchas gracias, señora Presidenta.

Reitero: cuando trajimos el informe el día lunes teníamos esa duda; la evacuamos y por eso no se refleja en el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Puede continuar, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muy bien.

Para terminar con mi intervención quiero decir lo siguiente: yo no estoy a 150 metros, pero le puedo decir que, de acuerdo a lo que pudimos averiguar, la investigación administrativa de la Intendencia de Río Negro llevada a cabo porque un camión terminó a 4 metros de profundidad en el río Uruguay culminó y se van a sumariar a los tres funcionarios de la localidad de San Javier implicados. Ellos ya fueron notificados. Ahora se sabe todo, no es necesario estar a 150 metros.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señora Presidenta.

Simplemente quiero aclarar un detalle que mencionó el señor Edil que presentó el informe en mayoría en cuanto a por qué solo se presentaron dos notas si son tres funcionarios: porque solo a dos de ellos se les hizo esa pregunta. (ld)/ Simplemente a modo de comparación quiero decirles que encontré el Acta 81, de fecha 26 de octubre del año 2012. Dice el señor Edil Javier Villalba: «*Voy a leer el informe en minoría del Frente Amplio y el Partido Colorado: Honorable Junta./VISTO:/1) El accidente laboral ocurrido el día 19.1.2012 en el cual el camión de bitumen resultó incendiado y que afectó en su salud al funcionario municipal... [no lo voy a nombrar]./ 2) El informe de la Comisión preinvestigadora solicitada por el Edil Sr. Jorge Burgos, el cual contenía los siguientes puntos:/ a) Conocer todos los informes al respecto del accidente laboral - Policía Técnica, Bomberos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Investigación Administrativa de la Intendencia de Río Negro, etcétera-./ b) Informes o relevamientos existentes sobre el estado de la maquinaria siniestrada en general, sobre el parque de maquinarias y vehículos de la Intendencia de Río Negro...»». O sea que en año 2012 tenían validez todos los criterios, preguntas y consultas al Banco de Seguros, Bomberos,*

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero ahora, en el 2020, no se toma en cuenta para una Investigadora saber el veredicto o lo que indique el Banco de Seguros. En fin...

Solamente quería remarcar ese cambio de actitud con el pasar de los años.

Muchas gracias.

(Dialogados).

Leí nada más que lo que dice en actas, y menciona al Partido Colorado. No sé quiénes lo integraban.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lamentablemente el señor Edil Laco no integraba la Junta Departamental en ese momento. Por suerte.

Se involucró un tema que no tiene nada que ver. Se tendría que haber cortado. Ahora tiene que darnos la posibilidad de explicar.

Nosotros mantuvimos la misma posición que ahora. Lo que no dice el señor Edil Laco es que el funcionario municipal estuvo *grave* internado. ¡Mirá hasta de qué tema podemos hablar! Un funcionario municipal estuvo internado en *grave estado*. Entonces, ¿de qué estamos hablando!? ¿Por qué mezclamos cosas que no tienen nada que ver? Me parece una falta de respeto traer ese comentario cuando un funcionario estaba internado grave a raíz de un accidente.

Por eso quería aclarar que nuestro partido mantuvo la misma coherencia, pero en aquel momento la gravedad del hecho era otra porque involucraba la salud de las personas ¿no?, del amigo Carlitos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta.

Voy a aclarar dos cosas.

La primera es que esta banca y también nuestra bancada tomaron en consideración que para que pueda existir una Comisión Investigadora deberíamos tener suficientes denuncias, material y elementos. La conclusión que sacamos cuando recibimos al señor Edil que presentó el asunto en Sala –se puede leer la versión taquigráfica– es que todos son trascendidos de «me dijo», «me dijeron», «lo escuché en la radio». Lo único real es una foto que mostró en comisión –es cierto– y las dos notas que fueron las que llamaron la atención, porque que en una investigación administrativa se hiciera esa pregunta por parte de una profesional con años en la Intendencia de Río Negro nos causó sorpresa. Por lo menos a mí me dejó una sensación rara. ¡Qué pregunta para hacer en la situación en que un camión cae al agua! Por esa razón pensamos –y pensé personalmente– que no había ningún tipo de documentación fehaciente como para iniciar una Comisión Investigadora.

Lo otro que quiero manifestar es que en un momento de su alocución el señor Edil que presenta la moción por el Partido Nacional dijo que el doctor Debali, Secretario de la Intendencia de Río Negro, había manifestado en la radio ciertas palabras. Ante eso, recuerdo que el señor Edil Serres le hizo leer nuevamente en su computadora –la del propio Edil–. Le dijo: «Leé de nuevo. No lo está diciendo Debali. Quien está opinando es el periodista». Hoy no se aclaró de esa forma o no se explicó correctamente, pero en la Comisión sí: «Sí Edil, tiene razón, es el periodista el que

opina». Entonces, desaparece la acusación o el dejar entrever que hubo una falta en cuanto al secreto administrativo que establece el Decreto 500.

Otra cosa es que después de esto en la reunión se dijo que cada uno daba por finalizada la Comisión Preinvestigadora y los señores Ediles de los Partidos Colorado y Nacional manifestaron que tenían tomada la decisión, que no era la misma que la nuestra y que la iban a presentar como lo han hecho hoy. Quería aclarar eso.

Además, quiero preguntarle a una persona que sé que trabajó mucho tiempo andando por caminos en camiones y vehículos en diferentes condiciones –no todos estaban con buenas luces, frenos, etcétera– y al que recuerdo haber acompañado en alguna oportunidad. Si me permite la Mesa y el plenario quiero preguntarle al señor Edil Nobelasco, porque sabe mucho más que yo de estas cosas, si se puede poner un taco andando o no los frenos o si el freno de mano anda o no.

Por último, y creo que el señor Edil Quintana ya lo mencionó, quiero decir que se les comunicó a los funcionarios que se los iba a sumariar.

Me quedo por acá. Pido permiso para hacer esa pregunta a alguien que por lo menos conoce del tema.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco, por alusión... ¿Va a contestar ahora o va a esperar su turno...?

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero ser coherente con lo poco que hablé la semana pasada en el plenario.

Quería una Preinvestigadora una vez que estuviera terminada la investigación de la Intendencia, porque de ahí veríamos qué surgía, pero no mientras se estaba desarrollando la misma. Esa es mi postura.

En cuanto a lo del taco en la rueda, hace rato que estoy por decirle a Quintana... Ya denota una cosa... En febrero del año 2019 el chofer dijo que no tenía freno de mano. Primer error grave del chofer: no haber denunciado o haber seguido trabajando un año y medio sin freno de mano.

También quiero expresar que después de un siniestro –sea cual sea– o cuando se deja un camión en la gomería o se le va a cambiar una rueda o a hacer una reparación, generalmente se le pone freno de mano, se le pone cambio y se le pone taco. Entonces, una foto que muestra que tiene un taco no quiere decir nada del freno de mano.

Quería aclarar eso nada más.

(Dialogados).

Después de un siniestro se toman todas las prevenciones... Estoy hablando en serio, si me van a tomar para la risa no hablo más.

Después de un siniestro se toman todas las previsiones porque no se sabe si el freno de mano va a andar o se va a trancar el cambio. Por eso una foto con un taco no quiere decir que no tuviera freno de mano. Al principio dijeron que no tenía ni dirección y luego aparentemente se comprobó que andaba y los frenos del pedal también.

Otra cosa: un camión, un vehículo en marcha, no se puede dejar solo con el freno de mano. Generalmente se tienen que toronar las ruedas contra el cordón y si es un vehículo grande además del freno de mano se le pone un taco, señor Quintana.

Es lo que puedo manifestar por ahora. (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.  
¡Por favor, señores Ediles, no dialoguen!

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

(Dialogados).

Lo tengo anotado, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Está bien, pero fui aludido y voy a contestar sobre eso. Tampoco vamos a perder toda la noche contestándole al Edil Nobelasco.

Le agradezco las instrucciones al Edil y que haya reconocido que era probable que el freno de mano no anduviera.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Lo tengo anotado, Edil Quintana...

¡Por favor, señores Ediles! No estamos jugando, estamos en una sesión. Estamos tratando un asunto; tengo a varios Ediles anotados.

Edil Quintana, está anotado ¿va a hacer uso de la palabra o...?

(Dialogados).

Lo tengo anotado, así que continúa en el uso de la palabra.

SR. FERNANDO QUINTANA. Disculpe. Muchas gracias.

Quería contestar eso y después volver a centrar el tema en lo que tenemos o en lo que manejamos en comisión.

En cuanto a las cosas que se plantearon recién sobre el freno y de cuánto no andaba, el propio chofer –estoy buscando la hoja para leerles–... Por las dudas, no es de la prensa, porque enseguida se asustan si digo que es de la prensa.

El Presidente preguntó: «*Otra consulta./ El Edil Serres le preguntó al Edil Laco sobre los dichos de él: “Desde la Intendencia se asegura que, por ejemplo, el freno de mano estaba funcionando”./ [Esto es textual del Edil Laco] ¿Dónde dijo la Intendencia que el freno de mano estaba funcionando?/ Por otro lado, según el Edil Laco: ‘El freno de mano nunca funcionó desde que el camión llegó a la localidad’./ ¿Puede manifestarnos quién le dijo que nunca funcionó? Y el Edil Laco respondió: ‘Como dije en Sala.../ Por comentarios de los propios funcionarios, del propio chofer, el freno de mano no funciona desde que el camión llegó; no tiene freno...; la palanca del freno de mano está, pero no funciona./ No funcionan los frenos de mano’./ ¿Eso es así? ¿Es lo que usted le comunicó al Edil Laco?’»». El señor Kramer responde: «*Sí./ Ese camión apareció a fines de febrero del año pasado, hacía un año y tres meses –más o menos– que estaba ahí, pero nunca, nunca tuvo freno de mano*».*

Toma la palabra el señor Presidente de la comisión, Edil Dimitrioff, y dice: «*El Edil Laco manifestó todo el tiempo que si se leía el historial mecánico del camión se podía ver que constantemente se les realizaban reparaciones a los frenos. Sobre ese tema y sobre todos los problemas técnicos de ese camión la comisión le preguntó si él había visto el historial mecánico, a lo que respondió que no. Entonces, se le consultó quién le había proporcionado la información sobre todo el historial mecánico del*

*camión y dijo que el chofer, el funcionario Kramer. ¿Es así?». El señor Kramer responde: «Sí./ Me preguntó y respondí que sí, que como andaba mal de frenos a cada rato siempre estábamos... A las palabras se las lleva el viento, pero siempre le comunicaba mi desempeño a Daniel (¿...?)» Plata. En la versión taquigráfica está con signos exclamación porque seguramente las taquígrafas no entendieron el nombre. Daniel Plata es el Capataz. Según dice el propio chofer, el Capataz tenía conocimiento de que los frenos fallaban y de que el freno de mano no funcionaba. Otro elemento más para investigar –si tendremos elementos para investigar–.*

Más adelante, toma la palabra nuevamente el Presidente de la comisión, Edil Dimitrioff, y dice: *«Le preguntamos al Edil Laco si por la cercanía que tiene con ustedes –como él dice: “pueblo chico”– tenía conocimiento de que fueran conocedores del protocolo de acción que hay para el chofer responsable de cada vehículo en cuanto a que si no está en condiciones no debe tomar uso del mismo, que debe rehusarse a hacerlo. Nos manifestó que sí, que están en conocimiento y que a pesar de que es un buen hecho que exista ese protocolo, no se aplica normalmente. ¿Es así?». Responde el señor Kramer: «Sí./ Se sabía, pero siempre, con plata... [Aquí en la versión taquigráfica está con minúscula, pero Plata es el apellido del Capataz] “Vamos a hacer lo posible para limpiar el pueblo. Vamos a salir.” Y uno salía y trataba de llevarlo como podía al camión, al menos para mantener el pueblo limpio. Sí.».*

¡Miren si acá no hay elementos para una Comisión Investigadora! ¡Miren si acá no hay elementos para una Comisión Investigadora! ¡Miren si no los hay...! Pero bueno...

Simplemente quería aportar eso porque pensé que todos las habían leído. Son cortitas, dos páginas de versión taquigráfica. Pensé que todos habíamos leído las versiones como para que cada uno trajera hoy una posición formada de lo que se denunció. Porque lo que aquí denunció el Edil Laco no fue el procedimiento administrativo sino el accidente del camión. Lo otro surge después, no digo que haya que restarle importancia o trascendencia.

La Comisión Preinvestigadora se pidió por el accidente del camión. Quien lo manejaba desde febrero de 2019 nos está diciendo que el camión tenía problemas constantes de frenos, que el Capataz estaba al tanto, que les pedían que salieran igual para mantener el pueblo limpio... ¿Y en qué terminó? En un accidente. Y mucho me temo que se va a terminar cortando por la parte más fina del hilo.

Pregunto: ¿no hay elementos para investigar?

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

No voy a hacer uso de la palabra. La verdad es que vine con dudas y me voy con más.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

No vemos mérito para una Comisión Investigadora sobre el tema en cuestión, sobre todo porque a través de los informes –me voy a remitir a ellos ya que no fui parte

de la Comisión Preinvestigadora— me quedan dudas de si hay un cuestionamiento desde la oposición a la investigación administrativa en sí, a la imparcialidad de quien instruye la investigación.

Por momentos se confunden investigación y sumario; la investigación es el paso previo.

Se cita el Decreto 500 y desde este Cuerpo se pretende estar por encima de él. Se cita algún artículo del Decreto 500, sobre todo en cuanto a las actas. Se cita creo que el artículo 174° y se olvidan del artículo 217°, que refiere al mismo tema; se olvidan del artículo 218°, del 219° y también de los últimos, donde dice, por ejemplo, que las actas serán leídas, que son firmadas por el interviniente y por los participantes de los hechos, pero no es una obligación que las firmen, sí que sean leídas. Además, se dice que las preguntas no pueden ser capciosas o tendenciosas —en el artículo 201°—; y no veo que sea una pregunta capciosa que se les pregunte si estaban bajo los efectos de un sicotrópico; directamente, cuando se pregunta si fumaban porro —para el que no entiende lo que es un sicotrópico—.

Se habla de que las preguntas no figuran en las actas. Podrían haberlo expresado en el momento quienes prestaron testimonio.

Desde esta banca no terminamos de entender cuando se habla de conocer la verdad, de despejar dudas. La investigación administrativa es el procedimiento administrativo que existe desde el Estado justamente para despejar las dudas. (lp)/ Y se está desacreditando, se pretende desacreditar.

Se habla de irregularidad en el funcionamiento de la comisión, de los plazos de la misma, cuando uno entiende que se constituye en el mismo acto y ahí comienzan a correr los plazos y se extingue en sí misma, con informe o sin él; el informe es el corolario, pero se extingue en sí misma.

No terminamos de entender si se pretende desacreditar el proceso institucional, lo previsto en los reglamentos y con qué objeto. Entendemos que desde los funcionarios debió existir la solicitud de una investigación administrativa a través de la denuncia de los propios involucrados por los hechos que aquí de alguna manera se utilizan, poniendo en duda la imparcialidad de quien está instruyendo la investigación. Pero entendemos que esta Investigadora no está versando sobre esto. Como decía el señor Edil del Partido Colorado tal vez ameritaría un asunto entrado y la conformación de una Investigadora sobre eso en sí. Pero esta Investigadora no está versando sobre esos hechos.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. No voy a hacer uso de la palabra, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches. Muchas gracias.

Después de escuchar a los Ediles preopinantes creo que se ha perdido el quid de la cuestión. Nosotros, no somos el Poder Judicial, nosotros no juzgamos.

SR. ÁNGEL MONARDO. Señora Presidenta, por una moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Sí, señor Edil.

SR. ÁNGEL MONARDO. Solicito que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de orden para dar el tema como suficientemente debatido.

(Se vota).

**Afirmativa.** (17 en 29).

Los anotados son los señores Ediles Eduardo Lorenzo, Marcelo Casaretto, José Almirón, Juan Serres y Julio Dimitrioff.

Puede continuar en el uso de la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Señora Presidenta, si me permite retomo la idea.

Se ha perdido el foco de la discusión. Por momentos he visto que algunos Ediles preopinantes establecen juicios, y ese no es nuestro deber, nosotros no somos quiénes para levantar juicios. Pero sí somos quiénes para buscar elementos para justificar la conformación de una Comisión Investigadora, que era lo único que había que hacer: ver si hay elementos o no. Lisa y llanamente eso.

Se habló de la pregunta de la doctora en cuanto a si usaban psicotrópicos o si estaban alcoholizados o no... No está fuera de lugar, pero no estamos para juzgar eso sino para decir: ¿la Investigadora tiene elementos como para actuar? Eso es lo que tenemos que hacer.

Tampoco estamos para poner en duda el planteo del señor Edil sobre que se forme la Preinvestigadora. ¡Es una falta de respeto y atrevimiento de parte de los señores Ediles que juzgan a quien presenta el tema! Si ese es nuestro derecho, ese es nuestro deber, ¿por qué vamos a juzgar al Edil? Repito: no somos jueces. Nosotros no tenemos que decir si el señor Edil Laco estuvo bien o mal. Ese no es nuestro deber. El deber de la Preinvestigadora era ver si hay elementos o no. Nosotros consideramos que sí los hay porque quedó más que demostrado que hay más dudas que certezas.

En base a todo lo que pasó en la prensa y demás, me pregunto: ¿cuánto influye en lo que va a hacer el Ejecutivo al juzgar, al determinar una sanción sobre esos funcionarios? Nosotros no tenemos certeza de lo que pasó. ¿Cuánto influye todo esto? ¿Cuánto influye en el Secretario, el doctor Debali, que salió a la prensa a hablar de este tema? ¿Cuánto influye en determinar qué tipo de sanción o no les corresponde a esos funcionarios?

Repito: no es lo mismo desalojo que mudanza. Nos estamos equivocando. Acá es: hay elementos o no hay elementos.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Después de haber escuchado los argumentos del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado cada vez me convenzo más de que esta noche se tendría que haber votado la conformación de una Comisión Investigadora para dar

tranquilidad tanto a los funcionarios que actuaron en ese procedimiento como a la propia Intendencia.

Repito: estoy convencido de que esta noche se tendría que votar la conformación de la Comisión Investigadora. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.  
Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. No voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para ir cerrando un poco el tema, quiero decir que de las comisiones investigadoras en las que he participado, que han sido unas cuantas en estos últimos 10 años, debe ser la primera vez que me voy con la sensación de que más que un debate político fue un cúmulo de mandar gente al frente; lean las actas, lean todo lo que pasó en esta comisión y van a ver que es un cúmulo de mandar al frente a la abogada, a funcionarios... Cuando hay un debate tiene que ser de otro tipo, tiene que ser un debate político. Es bueno que tengamos debates políticos. Pero mandar al frente al funcionarios... Ahora la completamos mandando al frente a las taquígrafas porque decía «plata» con mayúscula o minúscula...

La verdad que nos vamos con sensación de tristeza y dolor, porque estos temas son de investigación administrativa y no para estar analizando a quién prendemos fuego. Algún Edil nombró va varios funcionarios en las actas y creo que no corresponde, no gusta.

Repito: la sensación con la que me voy en la noche de hoy es principalmente de mucho dolor por todos los funcionarios que se involucraron en un tema que podría haber sido solo el accidente del camión.

Creo que nunca –nunca– se manejó así esta Junta Departamental. Y eso que nosotros hicimos un informe en minoría tratando de que haya una Investigadora... Pero la verdad que como se manejó este tema hoy... No creo que si hay otras investigadoras en el futuro –si hay– debamos seguir por ese camino. La Junta Departamental debe ser otra cosa.

Honestamente me voy con dolor por los funcionarios municipales y por todos los funcionarios involucrados de la Junta Departamental...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles, hagan silencio que el señor Edil Serres está haciendo uso de la palabra.

SR. JUAN SERRES. Nada más, señora Presidenta. Estoy decepcionado, dolorido. Últimamente se ha venido manteniendo un nivel que no nos está gustando.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.  
Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer tres alusiones breves: la bancada del Frente Amplio no dudó del asunto entrado presentado por el señor Edil Laco sino que se prestó a analizarlo, como corresponde. (ld)/ Quiero recordar, como lo hicimos en el plenario, que el mismo

mandató a la Comisión de Legislación a realizar una Preinvestigadora por este asunto. Tal como lo hicimos en ese plenario, el Frente Amplio se prestó a analizarlo porque había dos antecedentes muy cercanos: uno fue cuando el propio señor Edil Laco en comisión le tuvo que pedir disculpas al Secretario General de la Intendencia, señor Guillermo Levratto, ya que había dicho que recibió mal la información cuando expresó que había existido amiguismo en la contratación de un ingeniero hidráulico para la obra del arroyo La Esmeralda. La bancada del Frente Amplio analizó y se demostró que había un error en la información que el Partido Nacional recibió de la prensa cuando presentó en esta Sala el tema de una supuesta pelea entre jefes de la Intendencia. Finalmente terminaron echándole la culpa al Presidente del sindicato de los municipales.

Esos son algunos antecedentes.

Finalizo recordando lo que dijo el señor Edil Almirón en el plenario del pasado viernes: derivemos el asunto a la Comisión de Legislación, mientras lo estudiamos damos tiempo a que finalice la investigación administrativa que está realizando la Intendencia, y sobre eso después investigamos. Si luego de eso se sugiere que hay que hacer una Comisión Investigadora haremos un informe sugiriendo a este Cuerpo que se forme la misma.

Después, cuando con diario mojado se pretenden fundamentar argumentos para una Preinvestigadora y sale insuficiente, es fácil salir a decir que el Frente Amplio niega una investigación y hacer toda una perorata. Nosotros dimos todos los elementos, como nos caracteriza. Allá los que no lo tomaron. Espero que sirva para que algunos se involucren un poco más. No hace falta ser Edil integrante de la comisión para ir; siendo Edil titular cualquiera puede concurrir y también siendo suplente; no tiene voto pero sí voz suficiente. Este Edil lo ha hecho y hay varios que también.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

No habiendo más señores Ediles anotados pasamos a votar el informe en mayoría.

(Se vota).

**Afirmativa.** 16 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión. (Hora 21:55).

  
**Laura Vittori**  
Secretaria

ooo---o0o---ooo

  
**Antonella Sburlati**  
Presidenta